

EFFECTUA INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2010
DEL SECTOR MUNICIPAL

CASABLANCA, 31 DE MARZO DEL 2010

Nº : 873.- **VISTOS:** Que el H. Consejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de INCREMENTO del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sector Municipal para el año 2010, según consta en sesión Ordinaria Nº 770 el acuerdo Nº 2.097 de fecha 30 de Marzo del 2010.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 1.531 del 16 de Diciembre de 2009, sobre normas de flexibilidad presupuestaria, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE la modificación Presupuestaria de **INCREMENTO** de INGRESOS y EGRESOS del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2010, según el detalle que se indica:

INGRESOS

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
13.03.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	59.569
	TOTAL INGRESOS	59.569

EGRESOS

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
31.00.000.000	INICIATIVAS DE INVERSION	59.569
31.02.000.000	PROYECTOS	59.569
31.02.004.000	OBRAS CIVILES	59.569
31.02.004.228	CONSTRUCCION ACERAS VILLA SAN GABRIEL	36.625
31.02.004.229	MEJORAMIENTO CAMARINES ESTADIO MUNICIPAL	22.944
	TOTAL EGRESOS	59.569

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE DE CASABLANCA